Ayuntamiento Gral del dia 11 de Septiembre de 1839

Convocados por el Presidente el Sor. D. Felipe Azcona y Zulueta para asistir ala
S. Martin misa mayor de San Pedro de este dia hijo de esta villa San Martin de Aguirre á todos
los veinos millaristas, y concluido que fue, habiendo venido á esta Sala Capitular, se
constituyeron en Ayuntamiento general, y acordaron despues de haberles hecho minucio-
samente presente dicho Sor. Alcalde todos los asuntos de la villa, y libros de acta Co-
piador y cargos en la Tesoreria, dandole las mas expresivas gracias á dicho Señor por
su laboriosidad, celo y conocimientos de los que tanta ventaja há sacado esta poblacion
Cuartetes siempre, y tan particularmente estos dias, Acordaron: que la Comision de Cuar-
teles, y cuanto les concierne, revisando al efecto las casas que crejeren util-
les, y que sean compatibles con las comodidades del Soldado, y buena conservacion del
edificio, sean D. Andres de Soca, D. Bartolome de Saurregui, y D. Miguel Antonio de
Saurregui.

Correo Tambien hizo saber dicho Presidente haber dado algunos pasos,
para que la administracion de Correos, que antiguamente existia en Mondragon
sea trasladada á esta, tanto por la Economia de las casas, como de lo indis-
pensable, y preciso que el Comercio de Bilbao lo gradua en atencion á recibir
el correo del Norte tres horas antes, fixada la Casa en esta, desde que se
hó abierto la carretera abreviada por Eguieta Elorrio, y el Ayuntamiento
dandole gracias, le contestó, siguiese con el celo que le es á este Ayuntam.to
tan conocido en este, y demas asuntos que creyese utiles á esta villa

Seminario Aora continuo les manifesto tenia algun amorimiento confidencial
por el que creya que con brevedad, no tan solo se cerraria este hospital, que
tantas calamidades há traido á esta villa, sino que, seria convertido
el Seminario abierto bajo un aspecto ilustrado, y que en su vista, si era
del agrado del Ayuntamiento gral, se podia dirijir ala Reina Governado-
ra una especie memoria del tenor siguiente.

Señora: = La Noble villa de Vergara en la muy noble Provincia de Guipuz-
coa con el respeto que profesa ala Real Persona de V. M. le hace presente que ente-
rado este Ayuntamiento dela alagüena idea del restablecimiento del Seminario que
antiguamente fue dela Sociedad Bazcongada, movida de los vehementes deseos
del bien del Pais, y dela mas perfecta, dulce, y fina educacion dela Juventud, in-
teresados, como estamos, en que esta sea la mas perfecta, pues que nuestros mismos hijos
deben recibir sus primeras maximas en él, sea de interesos, ó extraños, este duplo
interes, Señora, y los antecedentes que nuestros Padres nos han transmitido, haciendo nos
saber tanto el metodo de estudios, como la instruccion profunda, y perfecta del tiempo
en que estaba á cargo de la Sociedad, comparada con lo que nosotros hemos sido testigos
en la Epoca en que esta bajo la direccion de un Superior que nombraba el Gobierno

hallamos tal diferencia que nos impele hacer rendidamente presente ala Real Persona de V. M. que en abrir estos Estudios bajo antigua forma dela Sociedad Bascongada, seria aumentar un lauro á los muchos de que la Historia adornará á V. R. M. en la menor edad de su Augusta hija la Reina Isabel segunda. = Señora = A. L. R. P. de V. M. = la villa de Vergara á 11 de Sepbre. de 1839.

Oficio Remisorio

Enterada esta corporacion del recuerdo grato que profesa V. de la antigua Sociedad Bascongada, bajo cuya direccion fue tan fertil este colegio en sacar jóvenes tan brillantes cual finos, y moderados, y teniendo presente los pasos que en los últimos años dió V. por encargo de su Ilustradisimo y benemérito Padre de V. y todo el Pais, suplica á V. este Ayuntam.to Gral., tenga la condescendencia de poner en propias manos de S. M. la Reina Gobernadora la adjunta memoria exposicion, prometiéndome de su apego á este pais tomará una parte activa en el logro del éxito favorable en la idea de la restauracion de la mencionada Sociedad, que ha dado tanto lustre á este solar, y aun á la misma nacion; y cuando esto fuese inasequible, á lo menos que este Seminario fuese montado en cuanto sea posible; que se aproxime en lo dable á las laudables máximas de aquellos Señores, cuya memoria es á los Bascongados tan grata, autorizando esta villa á V. para que en su nombre practique cualquiera diligencia en el particular que crea conveniente, sirviendole á V. de credencial en caso necesario este oficio = Dios gue. á V. m.s a.s Vergara 11 Setbre. &c = Felipe Azcona Zulueta = Fran.co Javier de Barate Serio. = Sr. D.n Manuel M.a de Murga Diputado por el Señorio de Vizcaya en las cortes de España = Madrid

Suministros al egercito

Tambien se trato que en atencion de no saber todavia á punto fijo el importe total de Suministros de todas clases que desde el 27 del pasado se han prestado al Exercito del Norte, y estar en la incertidumbre del cobro, el cual aun cuando se realize parte quedará una gran suma para la villa, como gastos locales, y en esta atencion, y hasta ver el total de todo el gasto delo que se realiza el cobro, y cuales son los pertenecientes ala villa, acordó limitarse por este mes ala contribucion ordinaria delos ultimos meses, y que se exija en un todo como el ultimo mes de Agosto encargando muy particularmente al Tesorero, cobre sin dilacion alguna todos los atrasados en un todo conforme al oficio de 15 del pasado relativo al asunto.

Contribuciones.